Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.			
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA	Versión	3	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	Fecha de aprobación	2/15/2018	
	Código:	04-02-FO-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	David Alberto Gonzalez Pinzon						
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C	X	C.E		No.	80795209	
CORREO ELECTRONICO:	doctordavidgonzalez@gmail.com				CELULAR:	3103405402	
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:					SUBRED		
UBICACIÓN DEL SERVICIO:	U C S SERVICIO DE AMBULANCIAS - TRASLADO PRIMARIO PLACA JQV133 USS OCCIDENTE DE KENNEDY				SEDE:	SUBRED	
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%					
	KE10V02-P41	0					
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCO DAVIVIENDA S.A				TIPO DE CUENTA:	AHORRO	
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	4570153355				PENSIONADO	NO	

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO	4825			VIGENCIA		2024	
NÚMERO DE CDP	1355	FECHA	2024-05-30 10:48:11.000	NÚMERO DE CRP	33189	FECHA	2024-05-31 21:00:00.000
OBJETO DEL CONTRATO:	MEDICO GENERAL						
PERIODO CERTIFICADO:		DESDE	FECHA INICIAL	HASTA	FECHA FINAL		
			2024-05-01		2024-05-31		
VALOR HONORARIOS MENSUALES:			$6,634,120				
TIPO DE SERVICIOS	Asistencial	RESERVA DE GLOSA 0%		N/A			

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	$21,236,230
VALOR EJECUTADO	$20,911,900
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$6,634,120
VALOR A LIBERAR	$0
SALDO POR EJECUTAR	$324,330
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	98%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a $2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
76829780	$2,682,492	$335,312	$429,199	3	$65,346	$829,856

Dado en Bogotá a los treinta y un(31) días del mes de Mayo de 2024. Lo anterior para que surta el pago pertinente.

MARIA CLAUDIA ESPEJO SANCHEZ
52837358
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada Subred Surcidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Estar presente en el momento de entregar y recibir turno registrando las novedades correspondientes.	Se asiste a los turnos programados, los cuales son recibidos de manera presencial puntualmente.	Registro en el aplicativo Tapptus de APH.
Participar en el desarrollo y actualización de documentos del programa de atención prehospitalaria.	Se asistió a las capacitaciones de fortalecimiento institucional y de procesos realizadas por la coordinación de APH en los cronogramas establecidos por la misma.	Registro asistencial a las capacitaciones.
Diligenciamiento oportuno, completo y adecuado de los registros propios de la Atención Prehospitalaria (Historia Clínica de valoración y/o traslado, formatos, consentimiento y desistimiento de traslado, Formulación médica, cadena de custodia, etc.) Los cuales deberán ser allegados dentro de las 12 horas siguientes a la atención del paciente. En ningún caso los registros clínicos podrán ser diligenciados después del período de atención del paciente.	Todas las valoraciones y/o traslados fueron registrados de manera oportuna, completa y adecuada en el aplicativo, durante el periodo establecido para este fin.	Registro de historia clínica en el aplicativo Tapptus de APH.
Valoración médica y/o traslado de pacientes cuando así sea indicado por el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE.	Fueron realizadas las valoraciones y/o traslados despachados desde la central del CRUE.	Registro de historia clínica en el aplicativo Tapptus de APH.
Realización de maniobras básicas y avanzadas para la estabilización de pacientes críticos.	Fueron realizadas las actividades medicas, de acuerdo a los protocolos institucionales y distritales de RCP.	Registro de historia.
Estar atentos al cumplimiento de las órdenes operativas del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias.	Se cumplieron las actividades asignadas de acuerdo a la programación establecida por la coordinación del centro regulador de urgencias y emergencias.	Registro en el aplicativo Tapptus de APH.
Desarrollar las actividades de acuerdo a la programación de actividades asignadas, según cronogramas previamente establecido, sin que estas actividades superen las 12 horas continuas.	Se cumplieron las actividades asignadas de acuerdo a la programación establecida por la coordinación del centro regulador de urgencias y emergencias, dentro del horario establecido.	Registro en el aplicativo Tapptus de APH.
Portar de manera decorosa las prendas institucionales acorde a lo establecido en el manual de imagen del CRUE junto con el carné que lo acredita como colaborador de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente.	Se portaron las prendas institucionales y los elementos de identificación aportados por la Subred.	Registro en el aplicativo Tapptus de APH.
Cumplimiento de lo contemplado en el manual de bioseguridad.	Se realiza limpieza y desinfección de la móvil, la camilla y los equipos biomédicos luego de cada atención, como lo indica el manual de bioseguridad.	Registro en el aplicativo Tapptus de APH.
Velar por la oportunidad, la pertinencia, continuidad, seguridad, racionalización y resolutividad en la atención médica Pre Hospitalaria.	Fueron realizadas las actividades medicas, de acuerdo a los protocolos institucionales y distritales de APH.	Registro de historia clínica en el aplicativo Tapptus de APH.
Informe y registro oportuno de datos críticos.	Fueron realizadas las actividades medicas, de acuerdo a los protocolos institucionales y distritales de APH.	Registro en el aplicativo Tapptus de APH.
Reporte y registro de sucesos de seguridad.	Se velo por la seguridad del paciente en todas las valoraciones y/o traslados realizados.	Registro de historia clínica en el aplicativo Tapptus de APH.
Adoptar los procesos, procedimientos, guías, instructivos, formatos, protocolos que se requieran para cabal el cumplimiento de las actividades.	Fueron realizadas las actividades medicas, de acuerdo a los protocolos institucionales y distritales de APH.	Registro de historia clínica en el aplicativo Tapptus de APH.
Brindar trato digno, atención humana, eficaz, cálida tanto al cliente interno como externo que requiera el servicio, acorde con las obligaciones contractuales, debe brindar información clara y amplia, en terminología adecuada para el paciente y sus familiares.	Fueron realizadas las actividades medicas, de acuerdo a los protocolos institucionales y distritales de APH.	Registro de historia clínica en el aplicativo Tapptus de APH.
Cumplir con las disposiciones respectivas de seguridad del paciente, confidencialidad de la información que maneja de acuerdo al desarrollo de las actividades.	Se velo por la seguridad del paciente en todas las valoraciones y/o traslados realizados.	Registro de historia clínica en el aplicativo Tapptus de APH.
Responder oportunamente a los despachos y/o llamados generados desde el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE.	Fueron realizadas las valoraciones y/o traslados despachados desde la central del CRUE.	Registro de historia clínica en el aplicativo Tapptus de APH.
Aplicar las políticas de calidad de la institución participando activamente en los procesos del sistema de gestión de calidad institucional.	Se desarrollaron las actividades medicas, con los estándares mas altos de calidad.	Registro de historia clínica en el aplicativo Tapptus de APH.
Asistir a las reuniones y capacitaciones programadas por el referente y/o la institución cuando se requiera.	Se asistió a las capacitaciones de fortalecimiento institucional y de procesos realizadas por la coordinación de APH en los cronogramas establecidos por la misma.	Registro asistencial a las capacitaciones.
Registrar todos los desplazamientos realizados en la ambulancia “Fallidos, valoraciones y traslados” por medio del aplicativo o en físico en la historia clínica prehospitalaria.	Todas las valoraciones y/o traslados incluso fallidos, fueron registrados de manera oportuna, completa y adecuada en el aplicativo, durante el periodo establecido para este fin.	Registro de historia clínica en el aplicativo Tapptus de APH.

Copia Certificada
Subred Sur Occidente

Capturar los soportes necesarios para realizar el debido proceso de la autorización y facturación de los traslados y/o valoraciones realizadas.	Todas las valoraciones y/o traslados, fueron registrados de manera completa y adecuada en el aplicativo, el cual es el medio en donde se deben cargar los soportes necesarios para el debido proceso de autorización y facturación de los traslados y/o valoraciones realizadas.	Registro de historia clínica en el aplicativo Tapptus de APH.
Responder y asistir a las citaciones derivadas de los requerimientos del sistema de PQRS, Novedades administrativas y Asistenciales generadas por el Centro regulador de Urgencias y Emergencias en Salud CRUE.	Se estuvo pendiente de cualquier requerimiento indicado por el CRUE, sin embargo no se genero durante este periodo algún requerimiento.	Notificación personal de los requerimientos.
Uso adecuado, racionalización y registro de insumos y/o medicamentos controlados o no.	Fueron registrados los medicamentos e insumos utilizados durante las valoraciones y atenciones medicas, de acuerdo a lo establecidos en los protocolos institucionales y distritales de APH.	Formatos de solicitud de medicamentos e insumos y Registro de historia clínica en el aplicativo Tapptus de APH.
Diligenciamiento claro y oportuno de los certificados de defunciones generados durante la Atención Prehospitalaria, en medio físico y en un término no mayor a 24 horas en el aplicativo RUAF.	Los certificados de defunción generados, fueron registrados de manera oportuna, completa y adecuada en el aplicativo, durante el periodo establecido para este fin.	Aplicativo de RUAF.
Registro adecuado y oportuno de inventario y pedido de insumos, en todo momento será responsabilidad del médico la verificación de mantener la suficiencia de insumos, medicamentos y equipos, así como las fechas de vencimiento y verificación de semaforización de los mismos.	Fueron registrados los medicamentos e insumos utilizados durante las valoraciones y atenciones medicas, de acuerdo a lo establecidos en los protocolos institucionales y distritales de APH. Se realizo semaforización de los mismos, verificando fechas de vencimiento.	Formatos de solicitud de medicamentos e insumos y Registro de historia clínica en el aplicativo Tapptus de APH.
Verificación pre operacional del equipamiento biomedico y equipos de apoyo diagnóstico.	En cada jornada laboral, se verifico el adecuado funcionamiento de los equipos biomédicos.	Registro en el aplicativo Tapptus de APH.
Entregar los soportes de la atención para facturación dentro de las 24 horas siguientes, so pena de incurrir en incumplimiento y/o glosa del servicio.	Fueron entregados los soportes de cada valoración y atención medica, a través del aplicativo de APH, en el periodo establecido.	Registro en el aplicativo Tapptus de APH.
Cumplir con las actividades inherentes al objeto contractual, para el mejoramiento de la calidad y aquellas incluidas dentro de los Planes de Mejoramiento de los estándares de habilitación y acreditación de los servicios de salud (Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud SOGCS), así como con los planes que se formulen en el Plan Operativo Anual y el Plan de Gestión, Guías, Protocolos, Procedimientos, de la Subred.	Se cumplieron las actividades asignadas de acuerdo a la programación establecida por la coordinación de APH, cumpliendo con el horario asignado.	Registro en el aplicativo Tapptus de APH.
Apoyar la atención de auditorias de los entes de control, presentando la información y/o soportes requerida, que correspondan al objeto del contrato.	Se estuvo pendiente de cualquier requerimiento indicado por los entes de control, sin embargo no se genero durante este periodo algún requerimiento.	Notificación personal de los requerimientos.
Mantener la confidencialidad, reserva de la información, preservar integralmente los sistemas, las tecnologías de la información y comunicaciones que la Subred le proporcione para la ejecución del contrato.	Se realizo cumplimiento de las normas para preservar los sistemas, las tecnologías de la información y comunicaciones de la subred.	Registro en el aplicativo Tapptus de APH.
Responder por las glosas cuando se causen por razones imputables al CONTRATISTA, en los eventos que corresponda.	Se estuvo pendiente de cualquier requerimiento indicado por los entes de control, sin embargo no se genero durante este periodo alguna glosa.	Notificación personal de los requerimientos.
Propender por el cuidado personal durante la prestación del servicio, utilizando en debida forma los protocolos y elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada e informar la ocurrencia de algún siniestro (accidente) durante la ejecución de las actividades del objeto contractual, así como propender por el autocuidado de su salud, cumpliendo con las normas y recomendaciones para evitar la propagación del COVID-19.	Se cumplió con la adecuada utilización de los elementos de protección personal, de acuerdo a lo establecido en los protocolos institucionales y distritales de APH.	Registro en el aplicativo Tapptus de APH.
Hacer uso racional, eficiente de los recursos hídricos, energéticos y demás puestos a su disposición, así como contribuir con la gestión de residuos, gestión ambiental, promover hábitos que coadyuven a proteger el medio ambiente.	Fueron realizadas las actividades medicas, haciendo uso racional del agua, el combustible de la móvil y se desecharon los residuos, de acuerdo a lo indicado a la política institucional de gestión de residuos y la gestión ambiental.	Registro de historia clínica en el aplicativo Tapptus de APH.
Responder por la custodia, administración, mantenimiento, aseguramiento y manejo de los elementos dispuestos para el desarrollo de las actividades.	Fueron realizadas las actividades medicas, de acuerdo a los protocolos institucionales y distritales de APH.	Registro de historia clínica en el aplicativo Tapptus de APH.
Cargar los documentos del contrato, informe de actividades contractuales , planilla del pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (SGSSI) a la Plataforma Transaccional SECOP II, acorde con los lineamientos y guías de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.	Se generaron y enviaron a través de los aplicativos los soportes establecidos en los lineamientos para la contratación publica.	Plataforma institucional SURESOC y SECOP II.
Realizar notificación de eventos de interés en salud pública implementando los protocolos que correspondan de acuerdo a competencia, cuando el objeto del contrato corresponda a actividades asistenciales.	Fueron realizadas las actividades medicas, de acuerdo a los protocolos institucionales y distritales de APH.	Registro de historia clínica en el aplicativo Tapptus de APH.

Copia Controlada Subred Suroccidente

Es responsabilidad del Contratista cumplir con los tiempos estipulados por el Centro Regulador de Urgencias y el Convenio de Atención Prehospitalaria, tales como los establecidos para: Cambio de vehículo cuando se requiera, cambios de turno, esto con el fin de evitar tiempos prolongados innecesarios en las IPS o superar los tiempos establecidos para protocolos de aseo y desinfección, entre otros.	Fueron realizadas las actividades medicas, de acuerdo a los protocolos institucionales y distritales de APH.	Registro de historia clínica en el aplicativo Tapptus de APH.
Otras actividades asignadas de acuerdo al objeto del contrato y a las necesidades del servicio, las cuales pueden ser desempeñadas en cualquiera de las ambulancias Medicalizadas de la Subred de Servicios de Salud Suroccidente.	Fueron realizadas las actividades medicas, de acuerdo a los protocolos institucionales y distritales de APH.	Registro de historia clínica en el aplicativo Tapptus de APH.

MARIA CLAUDIA ESPEJO SANCHEZ
52837358
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada Subred Suroccidente

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

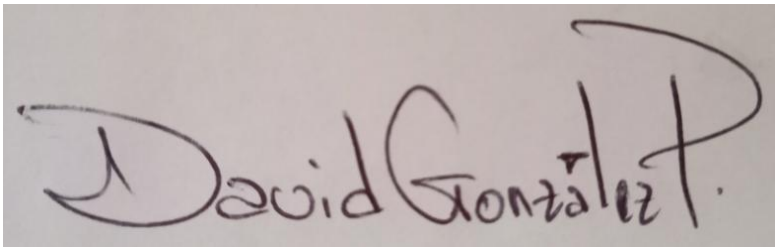
NIT: 900.959.048-4

DEBE A:

DAVID ALBERTO GONZALEZ PINZON

C.C. 80795209 DE BOGOTA

La suma de **$6.634.120** (SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE), por concepto de: Prestar servicios de apoyo a la gestión administrativa y/o asistencial en el área Atención Pre Hospitalaria dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. de acuerdo al requerimiento institucional, durante el periodo del 01 de Mayo de 2024 al 31 de Mayo de 2024 de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No 4825-2024.



DAVID ALBERTO GONZALEZ PINZON

Nombre de contratista

C.C. 80795209 DE BOGOTA

CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA

NUMERO 004570153355

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80795209	DAVID ALBERTO GONZALEZ PINZON	carrera 71 N 6 B 13	6017643186	doctordavidgonzalez@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-04	I	03/05/2024	76829780	$769.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	337.500	0		0		0	0	0	0	337.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	432.000	0	0	0	0	0	0		432.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	337.500	337.500
Pensión	1	432.000	432.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	769.500	769.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	80795209	DAVID ALBERTO GONZALEZ PINZON		carrera 71 N 6 B 13	6017643186	doctordavidgonzalez@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-04	I	03/05/2024	76829780	$769.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	80795209	GONZALEZ PINZON DAVID ALBERTO	3	0			N																	25-14	2.700.000	432.000	0	0	0	0	EPS005	2.700.000	337.500		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

MAESTRO AFILIADOS COMPENSADOS

"El Ministerio de Salud y Protección Social comunica que la información dispuesta en esta consulta contiene los datos reportados conforme a las fechas definidas en el Decreto 780 de 2016 por las Empresas Promotoras de Salud - EPS y Entidades Obligadas a Compensar - EOC que han superado el proceso de validación y cruce definidos en las normas y en las especificaciones técnicas; por lo tanto esta información se debe utilizar como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como único criterio para denegar la prestación de los servicios de salud a las personas. Si Usted encuentra una inconsistencia en la información publicada, por favor remítase a la EPS o EOC y solicite la corrección de su información a fin de que esta remita la novedad correspondiente a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES y ésta proceda a la actualización en las bases de datos."

CONSULTA AFILIADO COMPENSADOS

INFORMACIÓN BÁSICA DEL AFILIADO

TIPO IDENTIFICACION	NÚMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	ÚLTIMO PERÍODO COMPENSADO	EPS / EOC	TIPO AFILIACIÓN
CC	80795209	GONZALEZ	PINZON	DAVID	ALBERTO	2015-11	SALUDCOOP E.P.S	COTIZANTE
CC	80795209	GONZALEZ	PINZON	DAVID	ALBERTO	2017-06	CAFESALUD E.P.S S.A.	COTIZANTE
CC	80795209	GONZALEZ	PINZON	DAVID	ALBERTO	2024-04	EPS SANITAS	COTIZANTE

INFORMACIÓN DE PERÍODOS COMPENSADOS

EPS / EOC	PERÍODOS COMPENSADOS	DÍAS COMPENSADOS	TIPO AFILIADO	OBSERVACIÓN *
EPS SANITAS	04/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	03/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	02/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	01/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	12/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	11/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	10/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	09/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	08/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	07/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ... 127 Registros en 13 Paginas

Pago Normal: corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo en la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, en el marco del Decreto 780 de 2016.

Estado Emergencia: corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo por emergencia, en el marco del artículo 15 del Decreto 538 de 2020. Dicho lo anterior estos afiliados no cuentan con un pago o cotización al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Volver a Consultar | Descargar